SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCO.

Abogado de los R.s Consejos se ha servido S. A. perpetuarle en el Expresado empleo de Diputado del Comun. Y entendido p.r esta Ciudad Acordo: Medie en su inteligencia

D.a Cedula de ordenanza de Monte — Visto en este Ayuntamiento una R.l Cedula de S. M. y S.s del Supremo Consejo hecha en Aranjuez veinte de Febrero anterior comunicada por D.n Bartolome Muñoz en esta Comarca por la qual se manda suspender la practica de la nueva ordenanza de montes de Marina hasta q.e haya los Planos Topograficos que se expresa, y que entretanto rija la del año de mil setecientos quarenta, y ocho con las adiciones que se han hecho desde entonces: Y entendido por esta Ciudad Acordo: Medie en su inteligencia

Ynf.e se imp.e la Nieve q.e quiere la Villa de Totana — Visto en este Ayuntamiento el informe que dieron los Cavalleros Diputados y Sindico Personero de este Publico conseqüente á la Carta orden del Yntend.te de Murcia sobre el nuevo recargo que intenta erijir